



RETRIBUCIONES

- Subida salarial de todos los complementos, recuperación del poder adquisitivo.
- Reclasificación Profesional ya, con sus correspondientes retribuciones.
- Equiparación del complemento de localización a la guardia localizada.
- Complemento de Hospitalización para todas las categorías.
- Implantación del complemento de productividad a toda la plantilla.
- Ampliar el complemento de festivo a los sábados.
- Aumentar el importe económico del fondo social.



JORNADA LABORAL

- Iniciar el camino hacia las 32 horas semanales estableciendo de forma inmediata una jornada de 1533 horas efectivas anuales. Jornada ya implantada en la Administración General del Estado gracias al Acuerdo con la UGT.



LICENCIAS Y PERMISOS

- Medidas para la Jubilación parcial del personal estatutario a través de reducciones de jornada para igualar las condiciones del contrato relevo de los laborales en Osakidetza.
- Mejora de los permisos por enfermedad grave, hospitalización y fallecimiento.
- Crédito horario para acompañamiento de familiares hasta 2º grado a consultas, tratamientos y exploraciones médicas.
- Reducción horaria por exposición al amianto u otras sustancias nocivas sin la protección adecuada.
- Mejora y ampliación del permiso de lactancia hasta 24 meses.
- Remuneración de las 8 semanas del permiso parental.
- Mejora del crédito horario a familiares con enfermedad crónica o problemas de movilidad.
- Permiso para la donación de sangre, plasma, médula u órganos.
- Permiso por matrimonio de parientes y otras ceremonias civiles y religiosas.
- Mejora de los permisos y medidas para víctimas de violencia de género.

- > Eliminar desigualdades entre profesionales y aplicación de criterios unificados en las distintas OSIS.
- > Provisionalmente, extensión al conjunto de la plantilla de aquellas medidas del acuerdo médico que sean compatibles con su situación.
- > Realización de un estudio de necesidades de plantilla por servicios que permita identificar déficits estructurales.
- > Diseño e implementación de un plan de relevo generacional y atracción del talento: establecer un itinerario laboral que incluya medidas compensatorias vinculadas a la edad.

- > Reducir y eliminar progresivamente la autoconcertación y las horas extraordinarias.
- > Abordar el nuevo modelo de atención primaria.
- > Refuerzo de los mecanismos de control y supervisión del régimen de incompatibilidades.
- > Medidas contra la privatización y externalización de la sanidad pública.
- > Salud laboral: medidas para evaluar y aliviar las altas cargas de trabajo y los riesgos psicosociales de toda la plantilla.
- > Plan de euskaldunización que garantice los derechos de la ciudadanía y el personal de Osakidetza a trabajar y vivir en euskera.
- > Medidas efectivas, reales y con previsión.